



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15057

05/06/2020

36297

AUTOR/A: CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX)

RESPUESTA:

El reto demográfico es una de las prioridades de la acción de Gobierno, que ha incorporado esta materia por primera vez en el Consejo de Ministros, en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, cuya titular tiene el rango de Vicepresidenta cuarta.

El reto demográfico y los distintos desafíos que conlleva (despoblación, envejecimiento, dispersión territorial, baja natalidad...) solo puede afrontarse desde una acción de gobierno transversal y con el objetivo de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, especialmente de las mujeres, a través de la extensión de políticas de igualdad de género en todo el territorio y en todos los niveles de la administración.

En este sentido, cabe destacar que las Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, aprobadas por Consejo de Ministros en marzo de 2019, establecen, entre sus líneas de acción prioritarias, la de "Garantizar las condiciones que favorezcan la crianza de los hijos, y que faciliten la equiparación de la natalidad al promedio de la Unión Europea".

La Estrategia, en su objetivo de afrontar el progresivo envejecimiento, pondrá especial énfasis en garantizar las condiciones que favorezcan la crianza de los hijos. La comparación con los indicadores de fecundidad en la Unión Europea y los datos recogidos en la Encuesta de Fecundidad acerca de la maternidad y paternidad deseada ponen de manifiesto que hay condicionantes socioeconómicos que dificultan la adecuación de las variables al promedio esperado.

De acuerdo con las evidencias de las políticas desplegadas en países del entorno y las demandas expresadas por la población en España, se plantean diferentes actuaciones transversales y complementarias en materia de políticas familiares.



En colaboración con las demás administraciones públicas, y en alianza con el sector privado, se avanza en la mejora de las condiciones básicas que favorecen la crianza de la infancia, en términos de calidad del empleo, ingreso mínimo vital, prestaciones por hijos a cargo, intensificación de las medidas de conciliación y corresponsabilidad, y extensión de la cobertura de servicios asociados a la crianza, cuidado y educación de la infancia, de forma que se equiparen la maternidad y paternidad deseada con la real.

Madrid, 07 de septiembre de 2020